



ACTIVIDADES PERTINENTES

COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

La siguiente comunicación, recibida el 13 de marzo de 2013, se distribuye a petición de la OIE.

1. A la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) le complace presentar este informe para información de los miembros del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF). Este informe se centra en (1) el desarrollo de las normas de la OIE para los animales terrestres, (2) los recientes avances en las normas relativas a las vacunas y un enfoque piloto del control de la Peste de Pequeños Rumiantes en África, (3) la evaluación de la Comisión Científica de la OIE del estatus sanitario de Brasil con respecto a la encefalopatía espongiiforme bovina, (4) la próxima conferencia de la OIE sobre enseñanza veterinaria y la función de los organismos veterinarios estatutarios, y (5) el refuerzo de competencias utilizando el Proceso PVS de la OIE.

1 DESARROLLO DE LAS NORMAS DE LA OIE PARA LOS ANIMALES TERRESTRES

2. La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestre (Comisión del Código) se reunió del 19 al 28 de febrero de 2013. El encuentro se focalizó en los textos nuevos y revisados del Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre) que se propondrán para adopción durante la 81ª Sesión General (26–31 de mayo de 2013).

3. A la OIE le gustaría resaltar ante los Miembros de la OMC los siguientes avances.

1.1 Peste equina

4. La OIE ha desarrollado disposiciones para el reconocimiento oficial de países y zonas libres de peste equina. Se ha proseguido la revisión del texto adoptado en 2012 en respuesta a los comentarios de los Miembros y a una revisión de expertos. Uno de los principales cambios en el texto que se propondrá para adopción este año es la supresión del artículo que reconocía zonas estacionalmente libres, debido a los retos que conlleva, en la práctica, demostrar durante ciertos periodos del año la ausencia de enfermedad para las enfermedades transmitidas por vectores.

1.2 Peste porcina clásica

5. Se finalizó una revisión completa del capítulo sobre la peste porcina clásica que se propondrá para adopción, junto con el cuestionario que acompaña las solicitudes para el reconocimiento oficial por parte de la OIE de zonas o países libres de esta enfermedad.

1.3 Peste de Pequeños Rumiantes

6. La OIE ha actualizado las disposiciones actuales relativas a la Peste de Pequeños Rumiantes (PPR), una enfermedad importante en ovinos y caprinos en África. Con el apoyo de los miembros, la OIE propone condiciones para el reconocimiento del estatus sanitario libre de PPR, con el objetivo eventual de la erradicación mundial de esta enfermedad, como fuera el caso recientemente de la peste bovina.

1.4 Rabia

7. Habida cuenta de los esfuerzos de la OIE, la OMS y la FAO en favor de una estrategia mundial para el control de la rabia en colaboración con otros socios clave, la OIE ha preparado un nuevo artículo sobre la ausencia de la enfermedad en los perros. Pese a que la rabia afecta a muchas especies, su erradicación en los perros minimiza de manera efectiva los riesgos para la salud pública acarreados por la rabia. El texto revisado del capítulo se propondrá para adopción en la Sesión General de la OIE de este año.

1.5 Directrices de la OIE para evaluar el riesgo que representan los animales no nativos (exóticos)

8. Tal y como se informara durante el 53º Comité SPS, la OIE ha desarrollado directrices para evaluar el riesgo que representan los animales no nativos (exóticos), documento disponible en el sitio web de la Organización:

["http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Our_scientific_expertise/docs/pdf/OIEDirectrices_AnimalesNonNativos_2012.pdf"](http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Our_scientific_expertise/docs/pdf/OIEDirectrices_AnimalesNonNativos_2012.pdf)

2 NORMAS PARA LAS VACUNAS Y ENFOQUE PILOTO PARA EL CONTROL DE LA PESTE DE PEQUEÑOS RUMIANTES EN ÁFRICA

9. En la sede de la Unión Africana (UA) en Addis-Abeba, Etiopía, 11-12 de febrero de 2013, la OIE y la UA sostuvieron una reunión de lanzamiento de este proyecto que busca establecer un banco de vacunas regional para la peste de pequeños rumiantes y desarrollar una estrategia piloto para el control de la enfermedad en una selección de países de África occidental. Asimismo, se espera reforzar las competencias del Centro panafricano de vacunas veterinarias de la Unión Africana con miras a mejorar el control de calidad de las vacunas para la PPR producidas y utilizadas en África.

10. En el encuentro, que constituyó un paso determinante hacia el despliegue efectivo de los tres componentes del proyecto, se trataron los siguientes temas:

- el control de calidad de las vacunas con discusiones entre los laboratorios que producen vacunas contra la PPR en el continente y en el Centro panafricano de vacunas veterinarias de la Unión Africana;
- el banco de vacunas con el Instituto de vacunas de Botsuana, que fuera elegido para garantizar el abastecimiento de las vacunas contra la PPR tras una licitación internacional lanzada por la OIE en octubre de 2012. Este instituto será responsable, entre otros, de entregar vacunas de alta calidad y garantizar su transporte rápido y sin obstáculos a los países destinatarios; se estima que diez millones de dosis de vacunas se distribuirán principalmente en Burkina Faso y Ghana, al igual que en los países seleccionados de África occidental;
- el desarrollo de una estrategia de control de la PPR: se presentó el protocolo de los estudios de campo pilotos implementados en Burkina Faso y Ghana, el objetivo de la estrategia es brindar a los países y socios métodos de control de la PPR aplicables a todos los ecosistemas regionales y poblaciones animales.

3 EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE DEL ESTATUS SANITARIO DE BRASIL CON RESPECTO A LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA

11. En su reciente encuentro bianual, realizado del 4 al 8 de febrero de 2013, la Comisión Científica para las enfermedades animales estudió, entre otros temas, la aparición del primer caso de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) registrado en Brasil.

12. Una delegación brasilera informó a la Comisión sobre la secuencia de eventos que condujo a la notificación ante la OIE de este caso de EEB. Resultado de las extensas deliberaciones, la Comisión concluyó que, de acuerdo con las normas del Código Terrestre, no se retiraría a Brasil el estatus sanitario de 'riesgo insignificante' de EEB.

13. Asimismo, la Comisión afirmó que la identificación de este único caso de EEB no representaba un riesgo de salud pública para el país ni para sus socios comerciales, debido a que el animal fue destruido y ninguna de sus partes entró en la cadena alimentaria (humana o animal).

14. Sin embargo, la Comisión observó con cierta preocupación el retraso considerable entre el momento en que se constata el caso y el envío por parte de Brasil de muestras clínicas al Laboratorio de referencia de la OIE para la confirmación del diagnóstico. Por consiguiente, acordó que se requería información más precisa sobre los procedimientos establecidos para el procesamiento de las muestras y la mejora del sistema de vigilancia en el país de manera que se prosiga el control del cumplimiento continuo de Brasil de las disposiciones pertinentes del Código Terrestre para un mantenimiento durable de su situación sanitaria oficial con respecto a la EEB.

15. En su próxima reunión en septiembre de 2013, la Comisión procederá a evaluar la información adicional presentada por Brasil.

4 ENSEÑANZA VETERINARIA Y LA FUNCIÓN DE LOS ORGANISMOS VETERINARIOS ESTATUTARIOS

16. Como se informara anteriormente, la OIE está organizando una conferencia mundial sobre enseñanza veterinaria y la función de los organismos veterinarios estatutarios (OVE), en Brasil, del 4 al 6 de diciembre de 2013.

17. La conferencia incluirá presentaciones de representantes de organizaciones internacionales y de servicios veterinarios nacionales, así como de expertos de educación veterinaria y del funcionamiento de los OVE. Los objetivos del encuentro son:

- analizar la situación actual de la educación veterinaria y de las prestaciones de los OVE a escala mundial; plantear temas pertinentes sobre legislación veterinaria nacional;
- brindar información sobre los principios generales y las mejores prácticas al establecer un OVE;
- impulsar las normas y recomendaciones de la OIE relativas a la calidad y prestaciones de los Servicios veterinarios (incluyendo las bases legislativas y la estructura organizacional), la educación veterinaria y el funcionamiento de los OVE;
- sensibilizar a los veterinarios del sector público y privado sobre su función y responsabilidades dentro del marco legal de las responsabilidades confiadas a los OVE;
- pasar revista de las experiencias de los miembros de la OIE en el ámbito de la educación veterinaria y el funcionamiento de los OVE, incluyendo los desafíos y prioridades de los países en desarrollo;
- discutir la manera cómo los miembros de la OIE pueden mejorar la gobernanza recurriendo a los procedimientos de hermanamiento de la OIE para los Establecimientos de Educación Veterinaria (EEV) y los OVE, al igual que a otros elementos del Proceso PVS (evaluación PVS inicial, análisis de brechas PVS, misiones de seguimiento PVS y de legislación veterinaria);
- identificar otras herramientas y otros medios de ayuda que puedan ofrecerse a los Servicios veterinarios nacionales de los países en desarrollo, de acuerdo con sus necesidades;
- lanzar una discusión sobre las futuras necesidades y prioridades para consolidar la educación veterinaria y las prestaciones de los OVE, dentro del Proceso PVS, incluyendo recomendaciones sobre las actividades e iniciativas de la OIE en el futuro.

18. Se espera la presencia de unos 500 participantes, entre ellos:

- Delegados de la OIE y representantes de gobiernos nacionales;
- Decanos de EEV y otros profesionales de docencia;
- Líderes y responsables de OVE;
- Organizaciones internacionales, nacionales y del sector privado, expertos independientes;

- Representantes de organizaciones que han firmado un acuerdo oficial con la OIE.

19. El evento incluirá declaraciones ministeriales y discursos de apertura; las presentaciones técnicas y discusiones permitirán elaborar las recomendaciones de la conferencia sobre las actividades futuras.

20. Mayor información sobre la conferencia se encuentra en:

http://www.oie.int/esp/E_EDUVCB2013/introduction.htm

5 REFUERZO DE COMPETENCIAS UTILIZANDO EL PROCESO PVS DE LA OIE

21. La OIE prosigue su iniciativa mundial destinada a apoyar a los Países miembros que deseen consolidar los Servicios veterinarios y los Servicios sanitarios para los animales acuáticos a través del Proceso PVS.

22. Un resumen de la situación actual de las evaluaciones del Proceso PVS se presenta en el anexo 1.

ANEXO 1

RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS EVALUACIONES PVS

Evaluaciones PVS – Situación hasta el 21 de enero de 2013

	Miembros de la OIE	Solicitudes de misiones PVS recibidas	Misiones de evaluación PVS realizadas	Informes disponibles para distribución (restringida) a donantes
África	52	53*	49	37
Américas	29	25	21	18
Asia, Extremo Oriente y Oceanía	32	18	18	11
Europa	53	16	14	12
Oriente Medio	12	12	11	5
TOTAL	178	124	113	83

*Un país no Miembro de la OIE ha solicitado una misión PVS.

Análisis de brechas PVS – Situación hasta el 21 de enero de 2013

	Miembros de la OIE	Solicitudes de misiones de Análisis de brechas recibidas	Misiones de Análisis de brechas realizadas	Informes disponibles para distribución (restringida) a donantes
África	52	38	33	20
Américas	29	14	10	9
Asia, Extremo Oriente y Oceanía	32	13	10	7
Europa	53	8	6	2
Oriente Medio	12	8	3	0
TOTAL	178	81	63	38

Misiones de legislación PVS – Situación hasta el 21 de enero de 2013

	Miembros de la OIE	Solicitudes de misiones de legislación recibidas	Misiones de legislación veterinaria realizadas	Documento sobre la legislación PVS recibidos
África	52	26	16	15
Américas	29	6	4	4
Asia, Extremo Oriente y Oceanía	32	5	5	5
Europa	53	3	2	2
Oriente Medio	12	4	4	4
TOTAL	178	41	31	30